



AL CONTESTAR, FAVOR  
REFERIRSE A

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

26 de febrero de 1992

Carta Circular LE-I-2-1261-92

A TODOS LOS CONSULTORES DE SEGUROS

Re: Renovación de licencias para  
el 1992-93

Estimados señores:

El Artículo 9.420(1) del Código de Seguros de Puerto Rico dispone que antes de la medianoche del 30 de junio de cada año, se radicará en la Oficina del Comisionado de Seguros la solicitud por cada licencia cuya renovación se desee.

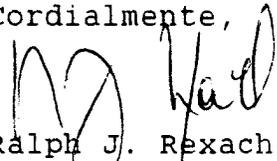
De suerte que dichas licencias queden renovadas al 1 de julio de 1992, es necesario que en o del 30 de marzo de 1992, envíe el modelo adjunto debidamente cumplimentado, acompañado del certificado de continuación de su fianza por la suma de \$10,000.00 y de un sobre manila tamaño carta pre-dirigido y pre-franqueado.

Deseamos advertirles que toda solicitud de renovación que se reciba después del 15 julio de 1992, se hará efectiva a la fecha en que la misma se reciba en esta Oficina y no se renovará con fecha retroactiva al 1 de julio de 1992. Entenderemos que no se desea renovar una licencia si la solicitud de renovación no se recibe antes de la fecha de expiración de la misma.

Para el cumplimiento con los requisitos de educación continua establecidos en la Regla LII del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico, cada tenedor de licencia sujeto a dicha Regla, debe haber recibido ya una comunicación especificando el procedimiento que éste habrá de seguir para informar directamente a esta Oficina los cursos y seminarios de educación continua que haya aprobado durante el año fiscal 1991-92.

Agradeceremos den cumplimiento estricto a las anteriores directrices.

Cordialmente,

  
Ralph J. Rexach Chandri  
Comisionado de Seguros

Anejo



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
**OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS**

AL CONTESTAR, FAVOR  
REFERIRSE A:

SOLICITUD DE RENOVACION DE LICENCIA DE CONSULTOR DE SEGUROS

Fecha \_\_\_\_\_

Al Honorable Comisionado de Seguros:

Acompaño solicitud de renovación de licencia de Consultor de Seguros para el año 1992-93.

A continuación presentamos la siguiente información para el trámite de la referida renovación:

Nombre \_\_\_\_\_  
Apellido Paterno      Apellido Materno      Nombre

Número de Seguro Social \_\_\_\_\_

Dirección Postal \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Núm. de Teléfono \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

NOTA: Envíe este formulario en origina y dos copias.

Para uso de la Oficina del Comisionado de Seguros

Recibo Oficial Núm. \_\_\_\_\_

Licencia Núm. \_\_\_\_\_

Fecha de Envío \_\_\_\_\_